



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

C.E.I.P. Eduardo Martínez Torner

## CIRCULAR INFORMATIVA Nº 5

# ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES

Estimadas familias,

Os informamos que estamos en período de renovación del Consejo Escolar de nuestro Centro.

Reunida la Junta Electoral el pasado viernes, hemos procedido a la aprobación del calendario electoral que podéis consultar en la web del centro o en el tablón de anuncios de Secretaría.

**Todos aquellos que quieran presentar su candidatura** lo harán por escrito en la Secretaría del Centro.

- En la misma Secretaría se facilitarán los impresos para la presentación de candidaturas.
- **Hasta el jueves 27 de octubre podéis presentar vuestras candidaturas** en horario de 9:00 a 15:00 y hoy lunes también de 16:00 a 18:00.
- El día 28 de octubre serán publicadas las listas provisionales de candidatos/as. Las reclamaciones a las mismas podrán efectuarse hasta el día 3 de noviembre, publicándose el día 4 las listas definitivas.

La fecha en la que se realizará la **votación de Padres/Madres o Tutores de Alumnos/as**:

**El día 10 de noviembre de 08:50 a 14:30 h.**

**El acto electoral** se desarrollará de acuerdo a las siguientes normas:

- Son electores tanto Padres como Madres o Tutores y Tutoras en su caso.
- El votante deberá acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante la exhibición del D.N.I., pasaporte o documento similar.
- Cada elector podrá elegir como máximo tantos nombres como puestos a cubrir, marcando con una cruz el recuadro correspondiente a los candidatos/as a los que otorga su voto.

**Voto por correo.** Si no puede acudir el día de la votación, puede hacer llegar su voto en sobre cerrado adjuntando papeleta oficial de candidatos y fotocopia del D.N.I. por correo certificado a la Avda. Juan Carlos I, nº 106, 33213 Gijón. El sobre deberá estar en la mesa electoral antes de que comience el escrutinio de las votaciones (jueves día 10 de Noviembre a las 14:45 de la tarde).

### ¿QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR?

Es el órgano de participación y control de la gestión del Centro: Alumnos, Profesores, Madres y Padres y Personal de Administración y Servicios.

### ¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL CONSEJO ESCOLAR?

Las más importantes son: Analizar y evaluar el funcionamiento general del Centro ; informar del funcionamiento del Centro y controlar la gestión económica; informar del Proyecto Educativo, la Programación General Anual y la Memoria Final.

### ¿QUIÉNES FORMAN EL CONSEJO ESCOLAR?

El Equipo Directivo, 5 maestros/as elegidos por el Claustro, 5 representantes de Padres/Madres elegidos por la totalidad de los mismos (uno de ellos puede ser designado por el A.M.P.A.), 1 representante del Personal de Administración y Servicios, 1 representante del Ayuntamiento y un representante del alumnado de 5º o 6º de Ed. Primaria.

**PARTICIPAR EN ESTE PROCESO EQUIVALE, ADEMÁS DE CUMPLIR CON UN DERECHO, A NO DAR LA ESPALDA A LA TAREA COMÚN DE TODOS LOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, COMO ES LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS E HIJAS.**

**¡POR UNA COMUNIDAD EDUCATIVA FUERTE Y DINÁMICA, TE ESPERAMOS!**

**¡VOTA!**

Gijón, a 24 de octubre de 2016  
La Dirección